

Gobierno Regional del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000522

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo

Callao, 20 NOV 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 002 – 2013 – S.E. – CALLAO de fecha 15 de Noviembre del 2013, emitido por el Comité Ejecutivo Regional SUTE, FENTASE, SITME y SUTACE Callao;

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución Política del Perú en su Artículo 191°, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, en su Artículo 5° establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Oficio N° 002 – 2013 – S.E. – CALLAO de fecha 15 de Noviembre del 2013, el Comité Ejecutivo Regional SUTE, FENTASE, SITME y SUTACE Callao, solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000522 de fecha 12 de Noviembre del 2013, mediante el cual se conforma una Mesa de Diálogo a nivel del Gobierno Regional del Callao en la Dirección Regional de Educación del Callao, a fin de incluir a los representantes de dicho Comité Ejecutivo Regional;

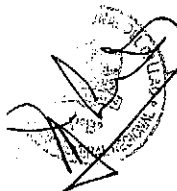
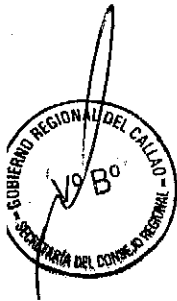
Que, constituyendo las representaciones gremiales un componente importante de la participación de los actores sociales, así como del adecuado funcionamiento del Sistema de Educación, resulta necesario fortalecer los canales de diálogo entre los sindicatos de trabajadores y las autoridades del Sector Educación en la Provincia Constitucional del Callao, con el fin de garantizar los beneficios y derechos de los trabajadores;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000522 de fecha 12 de Noviembre del 2013, mediante el cual se conforma una Mesa de Diálogo a nivel del Gobierno Regional del Callao en la Dirección Regional de Educación del Callao, la misma que estará conformada por los siguientes integrantes:

1. Gerente General Regional
Abog. Marco Antonio Palomino Peña
2. Gerente de Administración
Ing. Rowland Cuya Coronado
3. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Econ. Eber Adalberto Ramírez Sánchez




CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

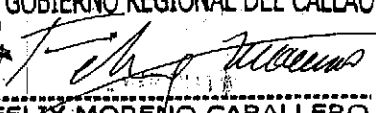
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
5. Director Regional de Educación del Callao (e)
Abog. José Rivera Meléndez

6. Secretaria General del SUTE CALLAO
Erika Jaquelin Arenaza Casaverde
7. Secretaria General de FENTASE CALLAO
Paola María Bravo Borja de Cusi
8. Secretario General del SITME LEONCIO PRADO
David Bellido Guadamur
9. Secretaria General del SUTACE REGIONAL CALLAO
Rosario Quispe Alayo

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a las diferentes unidades orgánicas que corresponda y a los integrantes de la mencionada Mesa de Diálogo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENSA PRANA MERIOLA
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE